

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
175/11
FECHA
07.09.2011
ROL S.I.I
3073-35

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 414/10
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0273-A de fecha 30.01.2008
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **ALGARROBITO**

N° 4624 Lote N° // manzana // localidad o loteo
URBANO sector LA FLORIDA

(URBANO O RURAL)
 para una ampliación de 33.72 M2 quedando en un total construido de 83.97 M2
 en una superficie de terreno de 79.37 M2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
ALFONSO REYES CASTILLO	
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO</small>	<small>R.U.T.</small>
<small>NOMBRE DEL ARQUITECTO</small>	<small>R.U.T.</small>
ROMAN ALBERTO TORO TAPIA	
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR</small>	<small>R.U.T.</small>
<small>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR</small>	<small>R.U.T.</small>
ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1. DE LA OGUC	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2,472,755
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	37,091
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$	18,545
TOTAL A PAGAR				\$	4,944
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$	13,061
CONVENIO DE PAGO		Nº	6463 / 3265	FECHA	07.09.2011/12.05.2010
		Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.A.V.S. 5.1.4 - 6.1.11 Nº 175 DE FECHA 07.09.2011

IMH/ALM



Irene Machuca

IRENE MACHUCA HERRERA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE